

# INFORME LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

Período 2023



## Contenido

I.	Introducción .....	4
II.	Actividades de INS Red de Servicios de Salud .....	4
III.	Principales Políticas.....	6
IV.	Estado de Evaluación Presupuestaria .....	7
V.	Ejecución Presupuestaria de Ingresos.....	8
	<b>5.1 Otros Alquileres .....</b>	8
	<b>5.2. Servicios Médicos Asistenciales.....</b>	9
	<b>5.3. Ingresos intereses sobre títulos valores Instituciones Públicas     Financieras .....</b>	12
	<b>5.4. Reintegros y Devoluciones.....</b>	12
	<b>5.5. Ingresos Varios No Especificados .....</b>	13
	<b>5.6. Superávit libre .....</b>	13
VI.	Ejecución Presupuestaria de Gastos .....	14
	<b>6.1. Remuneraciones.....</b>	15
	<b>6.2. Servicios.....</b>	15
	<b>6.3. Materiales y suministros .....</b>	15
	<b>6.4. Intereses y comisiones .....</b>	15
	<b>6.5. Bienes duraderos .....</b>	15
	<b>6.6. Transferencias corrientes .....</b>	16
	<b>6.7. Cuentas especiales.....</b>	16
VII.	Ejecución Presupuestaria de Gastos por Programa .....	17
	<b>Programa Servicios Asistenciales.....</b>	17
	<b>Programa Administrativo .....</b>	18
VIII.	Superávit.....	19
IX.	Composición Junta Directiva .....	20
X.	Anexos .....	21
	<b>1. Ejecución de ingresos reales al período 2023.....</b>	21
	<b>2. Ejecución de gastos reales al período 2023 - 1/2 .....</b>	22

<b>3. Detalle variaciones presupuestarias realizadas período 2023</b> .....	24
<b>4.1. Relación de puestos período 2023 – 1/5</b> .....	30
<b>4.2. Ocupación plazas período 2023</b> .....	34
<b>4.3. Detalle de dietas a Junta Directiva período 2023</b> .....	35
<b>4.4. Detalle de incentivos salariales período 2023</b> .....	36
<b>5. Clasificación económica del gasto período 2023</b> .....	37
<b>6. Conciliación ingresos y gastos (presupuesto / contabilidad) período 2023</b> .....	38
<b>7. Cumplimiento del PAO período 2023</b> .....	39

## I. Introducción

Este informe presenta la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de INS Red de Servicios de Salud S.A. para el período 2023 por medio de cuadros y gráficos analíticos que muestran, de forma acumulada y resumida, la ejecución presupuestaria para ese período, destacando los siguientes aspectos:

En el ejercicio presupuestario correspondiente al período 2023, se presentan de forma sintetizada los resultados de la recaudación de ingresos y ejecución de gastos, con un presupuesto ordinario asignado más las variaciones presupuestarias realizadas al cierre del período por un monto de ¢38.403,5 millones, dando como resultado una recaudación de ingresos de 105% y una ejecución de gastos del 99%. En términos monetarios, durante el período, se registra la suma de ¢40.319,1 millones en ingresos y ¢38.090,5 millones en gastos, dando como resultado un superávit del período por ¢2.228,6 millones.

Este informe se elabora de conformidad con las normas 4.3.16, 4.3.17, 4.3.18, 4.3.19 y 4.3.20 de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República en lo que corresponde propiamente a la liquidación presupuestaria.

## II. Actividades de INS Red de Servicios de Salud

INS Red de Servicios de Salud S.A. (en adelante RSS, Red, Red de Servicios de Salud o subsidiaria) es una sociedad anónima subsidiaria del Instituto Nacional de Seguros (INS) creada el 30 de noviembre de 2009 con el objetivo de brindar servicios de salud integrales y de alta calidad a sus asegurados. Esta Red está conformada por el Complejo de Salud en La Uruca, donde se ubica el Hospital del Trauma, el cual es pionero como modelo de salud moderno y especializado, además cuenta con 24 Centros de Salud a nivel nacional, segregados en centros regionales y referenciales.

El Instituto Nacional de Seguros es una entidad autónoma del Gobierno de Costa Rica que se creó mediante Ley No.12 del 30 de octubre de 1924 con el propósito de responder a las necesidades de protección de la sociedad costarricense. En junio de 1926 se autorizó al Banco de Seguros, quién asumió la administración del Seguro de Accidente de Trabajo. El 12 de diciembre del 2013 se inaugura el Hospital del Trauma con el fin de brindar las prestaciones médicas de los regímenes obligatorios: Riesgos del Trabajo y Seguro Obligatorio Automotor.

El 10 de junio de 2016, la Junta Directiva del INS aprueba el fortalecimiento de la Red de Servicios de Salud, integrando los 24 Centros de Salud del primer y segundo nivel, existentes con anterioridad, con el complejo Hospital del Trauma ubicado en La Uruca, San José, convirtiéndose este en el tercer nivel de atención del modelo de salud.

La actividad principal de la Red de Servicios de Salud es proporcionar atención en servicios de salud a los pacientes cubiertos por regímenes de seguros obligatorios que, por ley, administra el INS, a saber: el Seguro Obligatorio de Riesgos de Trabajo (RT) y Seguro Obligatorio Automotor

(SOA), así como otros seguros comerciales administrados desde Casa Matriz. A partir de las diferentes especialidades con las que cuenta la subsidiaria en los apartados hospitalarios, quirúrgicos, rehabilitación, psicología, entre otros, permiten a la RSS proveer una atención a los pacientes de forma integral como parte de la reincorporación a sus actividades de vida diaria y de trabajo, contando con las mejores condiciones posibles en aspectos físicos y psicológicos.

La RSS cuenta con tres niveles de atención, definidos por su capacidad instalada, complejidad y resolución de cada caso.



El primer nivel posee un contacto directo con las comunidades, ubicados en las zonas más alejadas al Hospital del Trauma. Los servicios que se realizan en esta área son de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. El segundo nivel atiende a los pacientes que son referidos desde el primer nivel de atención o aquellos que acuden directamente a estos centros referenciales, donde se realizan atenciones hasta una mediana complejidad tecnológica. En cuanto el tercer nivel, se presta atención a los pacientes desde situaciones de baja complejidad hasta aquellas con alta complejidad tecnológica, en las que se puede requerir la intervención de especialidades médicas y quirúrgicas, atendiendo de forma integral los problemas de los pacientes referidos por los dos primeros niveles, a la vez que recibe pacientes que acuden de forma directa a este nivel para atención de primera vez o valoración inicial.

Las oficinas administrativas de INS Red de Servicios de Salud S.A. se encuentran ubicadas en Hospital del Trauma, la Uruca, San José, Costa Rica. La dirección de la página web es [www.redsalud.ins-cr.com](http://www.redsalud.ins-cr.com), el número telefónico es 2296-9599.

### III. Principales Políticas

Las políticas contables más importantes utilizadas por la empresa en la preparación de la ejecución presupuestaria son:

**a) Período económico**

El período económico de la empresa inicia el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

**b) Moneda**

La moneda funcional es el colón costarricense. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción.

**c) Base de registro**

El estado de ejecución presupuestaria se construye sobre base efectivo, esto considerando la naturaleza de las partidas presupuestarias.

**d) Programas presupuestarios**

Para el período 2023, la RSS cuenta con dos programas presupuestarios: 1) Programa Administrativo y 2) Programa de Salud (Servicios Asistenciales).

**e) Superávit/déficit del período del ejercicio**

El superávit o déficit es la diferencia de los ingresos menos los gastos del período. La diferencia positiva se considera un superávit, mientras que la diferencia negativa se considera déficit.

El superávit/déficit del período debe incluirse en el auxiliar de composición del superávit de períodos anteriores, así como cualquier ajuste que se realice a este.

**f) Impuesto sobre ingresos y utilidades**

Dicho gasto será registrado a nivel presupuestario en la subpartida 1.09.01 Impuesto sobre ingresos y utilidades y se ejecuta conforme se realice cada pago parcial de impuesto sobre la renta, el cual se determina tomando como base el resultado del último período cerrado o el promedio de los últimos 3 años (el que resulte más alto entre ambos).

**g) Tributo sobre las utilidades destinado a la Comisión Nacional de Emergencias**

Dicho gasto se registra a nivel presupuestario en la subpartida 6.01.02 “Trasferencias corrientes a órganos desconcentrados” en el momento del pago, el cual se basa en el monto de impuesto sobre la renta (3% sobre este) que se refleje en la declaración al Ministerio de Hacienda.

**h) Adquisición y registro de bienes duraderos, materiales y algunos servicios**

La ejecución del presupuesto se imputa en el presupuesto del Instituto Nacional de Seguros, pues son quienes realizan los procesos de contratación respectivos.

#### IV. Estado de Evaluación Presupuestaria

**Cuadro 1**  
**Estado de Liquidación Presupuestaria**  
**Período 2023**  
**Datos expresados en millones de colones**

	<b>Presup. Aprob. Variaciones</b>	<b>Presup. Ejecutado</b>	<b>Presup. Disponibile</b>	<b>% de ejecución</b>
<b>INGRESOS</b>				
1.3.1.2.04.09.0.0.000 Otros alquileres	43,5	1,0	42,5	2%
1.3.1.2.09.03.0.0.000 Servicios médico-asistenciales	35 724,4	38 853,9	-3 129,4	109%
1.3.2.3.01.06.0.0.000 Intereses sobre títulos valores de Ins	1 338,0	1 400,6	-62,6	105%
1.3.9.1.00.00.0.0.000 Reintegros y devoluciones	55,0	33,0	22,0	60%
1.3.9.9.00.00.0.0.000 Ingresos varios no específicos	52,0	30,6	21,4	59%
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	1 190,7	0,0	1 190,7	0%
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	0,0	0,0	0,0	0%
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>38 403,5</b>	<b>40 319,1</b>	<b>-1 915,5</b>	<b>105%</b>
<b>EGRESOS</b>				
0 Remuneraciones	33 001,0	32 818,7	182,4	99%
1 Servicios	4 359,9	4 343,8	16,1	100%
2 Materiales y Suministros	20,2	20,2	0,0	100%
3 Intereses y Comisiones	7,0	4,5	2,5	65%
5 Bienes Duraderos	0,0	0,0	0,0	0%
6 Transferencias Corrientes	947,7	903,4	44,4	95%
9 Cuentas Especiales	67,7	0,0	67,7	0%
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>38 403,5</b>	<b>38 090,5</b>	<b>313,0</b>	<b>99%</b>
Superávit libre al cierre del período 2022		19 320,9		
Superávit período 2023		2 228,6		
<b>SUPERÁVIT TOTAL ACUMULADO</b>		<b>21 549,5</b>		

Fuente: Departamento Financiero, Unidad de Presupuesto

\_\_\_\_\_  
**Andrey Padilla Murcia**  
Jefe Financiero

\_\_\_\_\_  
**Charlyn Calvo Quirós**  
Asistente de Dirección Administrativa  
Financiera

## V. Ejecución Presupuestaria de Ingresos

**Cuadro 2. Liquidación Presupuesto de Ingresos**  
Datos expresados en millones de colones

Partida Presupuestaria	Presupuesto Aprobado	Ingreso Ejecutado Acumulado	Presupuesto Disponible	% Ejec.
1.3.1.2.04.09.0.0.000 Otros alquileres	43,5	1,0	42,5	2%
1.3.1.2.09.03.0.0.000 Servicios médico-asistenciales	35 724,4	38 853,9	3 129,4	109%
1.3.2.3.01.06.0.0.000 Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	1 338,0	1 400,6	62,6	105%
1.3.9.1.00.00.0.0.000 Reintegros y devoluciones	55,0	33,0	22,0	60%
1.3.9.9.00.00.0.0.000 Ingresos varios no específicos	52,0	30,6	21,4	59%
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	1 190,7	-	1 190,7	0%
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>38 403,5</b>	<b>40 319,1</b>	<b>1 915,5</b>	<b>105%</b>

Fuente: Departamento Financiero, Unidad de Presupuesto

Los ingresos generados durante el período 2023 ascienden a ¢40.319,1 millones, alcanzando una ejecución del 105% según el ingreso proyectado.

### 5.1 Otros Alquileres

En esta subpartida se registran los ingresos por los campos clínicos prestados a universidades y centros educativos del país. Durante el período solamente se ejecutó un 2% de lo proyectado (¢1,0 millones).

En esta subpartida se considera el ingreso producto de los servicios por campos clínicos prestados a centros educativos del país, ofreciendo prácticas especializadas a estudiantes avanzados en carreras de ciencias de la salud. Los ingresos se materializan en el momento en que el estudiante finaliza el proceso de práctica universitaria de conformidad con términos contractuales. La Red de Servicios de Salud (RSS) firmó convenios con diferentes entidades de educación superior, que beneficia a más de 160 estudiantes de disciplinas como enfermería, terapia física, nutrición, psicología, imagenología, terapia ocupacional y medicina. Los estudiantes son de diferentes centros educativos: Universidad de Costa Rica, Universidad Santa Paula, ULACIT, Instituto Parauniversitario Plerus y UCIMED. Durante su estadía los alumnos conocen a profundidad el sistema de la Red, su trabajo interdisciplinario y tienen la oportunidad de interactuar con pacientes y casos reales de diferentes complejidades. Como parte de la negociación que se establece entre las universidades y la RSS, ese encuentra el cobro del campo clínico, con un monto diario por estudiante durante la rotación por la RSS.

Para el período 2023 se consideró la participación de la UCIMED en el programa, pero únicamente se ejecutó el convenio con Plerus. Lo anterior debido a que el convenio con UCIMED estaba a nombre de INS-Casa Matriz y se requería que estuviera a nombre de INS-RSS. La modificación en el convenio se realizó durante el 2023 y el mismo es esencial para tramitar el cobro de los campos clínicos respectivos. Adicionalmente la Universidad Santa Paula no solicitó

campos clínicos. Para el período 2024, ya contando con el convenio firmado de UCIMED, se proyecta el ingreso de campos clínicos en terapia ocupacional, terapia física y nutrición (para un monto total anual aproximado de ₡42.134.274). Dicho presupuesto se toma conforme a lo pactado en los convenios por cada universidad, sin embargo, las universidades dependen de la matrícula para solicitar los campos clínicos a la RSS, así como de la capacidad instalada de la RSS y disponibilidad de tutores para llevar a cabo el proceso formativo.

## **5.2. Servicios Médicos Asistenciales**

Estos ingresos se relacionan directamente con la prestación de servicios médico-clínicos que se venden al INS bajo el amparo del Convenio de Prestación de Servicios de Salud, los cuales durante el período 2023 generan un ingreso por ₡38.853,9 millones, para una ejecución anual del 109%.

Estos servicios se generan con la atención de pacientes amparados en las pólizas del Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo, Seguro Obligatorio Automotor y otras pólizas como Responsabilidad Civil, Estudiantil, Automóvil y seguros comerciales expedidos desde Casa Matriz.

A continuación, se describe el comportamiento de los principales servicios médicos de la RSS, los cuales consolidan alrededor del 84% de los ingresos recaudados en la cuenta de Servicios Médicos-Asistenciales, a saber:

### **5.2.1 Servicio de Hospitalización**

Este servicio representa el 32% (11.617,0 millones) del total de los ingresos recaudados en la partida de Servicios Médicos-Asistenciales durante el período 2023. A continuación, se detallan las cifras consolidadas de estancias por trimestre para el período comprendido entre el año 2019 al cierre del año 2023:

**Cuadro 3. Cantidad de Estancias Hospitalarias  
Períodos 2019 al 2023**

<b>Trimestre</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
I	17 181	15 001	15 844	17 250	19 027
II	15 819	10 890	16 730	17 977	20 803
III	17 504	12 268	20 794	18 001	21 283
IV	16 688	13 456	19 578	18 251	20 591
<b>Total</b>	<b>67 192</b>	<b>51 615</b>	<b>72 946</b>	<b>71 479</b>	<b>81 704</b>

Fuente: Departamento Gestión de Calidad

En términos de demanda hospitalaria, el análisis interanual presenta un crecimiento de 10.225 estancias en período 2023, al ser comparado contra el período 2022 (14% de incremento).

### 5.2.2 Servicio Quirúrgico

Este servicio es responsable de la totalidad de las cirugías realizadas en el III nivel de atención. Generó, para el período 2023, el 22% de los ingresos Médicos-Asistenciales para un monto ejecutado de ₡8.960,2 millones.

La comparación interanual, en cuanto a la demanda por unidades, este servicio realizó un total de 20.098 cirugías en el período 2023, incrementando 13% (2.304 cirugías) en comparación con el período 2022.

**Cuadro 4. Cantidad de Cirugías Realizadas**  
**Períodos 2019 al 2023**

Trimestre	2019	2020	2021	2022	2023
I	3 587	3 797	3 801	4 343	4 807
II	3 723	3 009	3 951	4 375	4 815
III	3 634	3 392	4 212	4 486	5 149
IV	3 876	3 535	4 379	4 590	5 327
<b>Total</b>	<b>14 820</b>	<b>13 733</b>	<b>16 343</b>	<b>17 794</b>	<b>20 098</b>

Fuente: Departamento Gestión de Calidad

### 5.2.3 Consulta Externa

Este servicio centraliza las atenciones ambulatorias según las citas asignadas previamente, así como a las citas de apertura de casos. Para el período 2023, este servicio consolida el 16% (₡6.027,9 millones) del total de ingresos Médicos-Asistenciales ejecutados.

El análisis interanual, en lo referente a la demanda, el período 2023 consolidó un incremento de 44.229 citas adicionales con respecto al período 2022, es decir, un incremento del 8%. A continuación, se detalla la cantidad de citas trimestrales de los últimos cinco períodos (2019 al 2023).

**Cuadro 5. Cantidad de Citas Realizadas**  
**Períodos 2019 al 2023**

Trimestre	2019	2020	2021	2022	2023
I	135 162	126 377	122 352	135 463	150 293
II	137 502	92 856	125 675	138 789	149 941
III	137 857	99 995	132 526	141 273	148 243
IV	136 341	110 502	134 703	142 982	154 259
<b>Total</b>	<b>546 862</b>	<b>429 730</b>	<b>515 256</b>	<b>558 507</b>	<b>602 736</b>

Fuente: Departamento Gestión de Calidad

### 5.2.4 Imágenes Médicas

Este servicio engloba el conjunto de técnicas relativas a imágenes de zonas anatómicas del cuerpo humano o partes de él, para el desarrollo de diagnósticos clínicos utilizados en los distintos niveles de atención de la RSS. Para el período 2023, la recaudación de ingresos en este servicio representa ₡3.163,5 millones (9%) del total de los ingresos Médicos-Asistenciales de la Red.

En términos de demanda del servicio, en consonancia con los resultados interanuales, los períodos descritos muestran una variación en el 2023 de 10.198 procedimientos por encima de lo registrado en el período 2022 (9% de incremento). A continuación, se presenta la cantidad de imágenes médicas realizadas entre los períodos 2019 al 2023:

**Cuadro 6. Cantidad de Imágenes Médicas Realizadas**  
**Períodos 2019 al 2023**

Trimestre	2019	2020	2021	2022	2023
I	23 236	21 898	20 686	26 730	30 139
II	21 741	15 133	21 960	29 257	30 968
III	20 472	15 316	25 361	28 878	29 781
IV	21 452	17 964	24 182	29 701	33 876
<b>Total</b>	<b>86 901</b>	<b>70 311</b>	<b>92 189</b>	<b>114 566</b>	<b>124 764</b>

Fuente: Departamento Gestión de Calidad

### 5.2.5 Enfermería

Es responsable de la asistencia a los pacientes de atención ambulatoria a nivel nacional, así como en el servicio de Hospitalización. Este servicio facturó, en el período 2023, un monto de ₡2.387,3 millones, equivalente al 5% de los ingresos por Servicios Médico-Asistenciales.

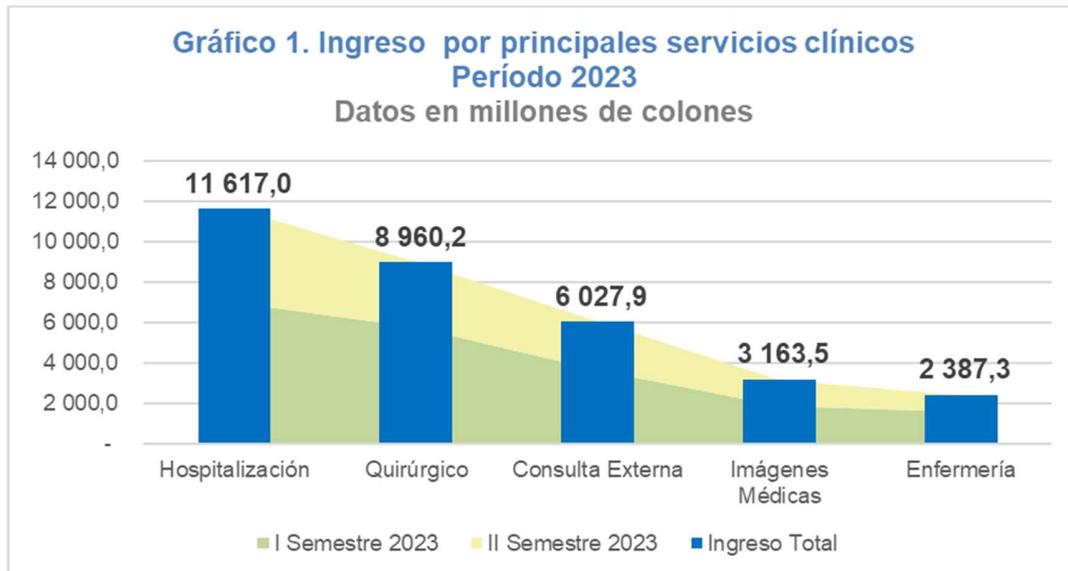
En términos de demanda interanual, para el período 2023 se aumentó en 39.507 (12%) procedimientos con respecto al período 2022. A continuación, se muestra la demanda atendida por este servicio para los últimos cinco años (2019 al 2023):

**Cuadro 7. Cantidad de Procedimientos de Enfermería Realizados**  
**Períodos 2019 al 2023**

Trimestre	2019	2020	2021	2022	2023
I	89 647	99 014	78 311	81 935	92 002
II	88 983	76 792	76 087	83 442	95 435
III	97 583	85 794	81 504	85 307	95 834
IV	120 449	83 348	81 318	90 687	97 607
<b>Total</b>	<b>396 662</b>	<b>344 948</b>	<b>317 220</b>	<b>341 371</b>	<b>380 878</b>

Fuente: Departamento Gestión de Calidad

En resumen, el siguiente gráfico muestra el comportamiento monetario de los principales servicios clínicos generadores de ingresos para el período 2023, a saber:



**Fuente:** Departamento Financiero, Unidad Facturación y Costos Médicos

### 5.3. Ingresos intereses sobre títulos valores Instituciones Públicas Financieras

Estos ingresos corresponden a la colocación de recursos invertidos, los cuales durante el período 2023 generan un ingreso por ₡1.400,6 millones, para una ejecución semestral del 105%.

La desviación en los resultados obedece, fundamentalmente, a la dinámica presentada con las tasas de intereses locales, siendo que la planificación del período tomó como referencia valores inferiores a las tasas registradas en el mercado secundario durante el período. Asimismo, se cuenta con recursos considerables para invertir producto de las utilidades de la empresa en los últimos períodos.

### 5.4. Reintegros y Devoluciones

En cuanto a los ingresos por Reintegros y Devoluciones, el registro asciende a ₡33,0 millones al cierre del período 2023, es decir, una ejecución de 60% según lo proyectado.

La causa principal de la desviación es porque los recaudos que afectan esta partida se dan producto de los arreglos de pago por incumplimiento de las condiciones pactadas en el Reglamento de Becas y Capacitación de la Institución.

### 5.5. Ingresos Varios No Especificados

Aquí se registra el reconocimiento económico que realiza el INS por el rebajo automático de planilla a los colaboradores de la RSS en cumplimiento de obligaciones contractuales, así como la recaudación por rebajo de planilla de los colaboradores que utilizan el beneficio del Jardín Infantil del INS. Para el cierre del período 2023 se recaudaron ₡30,6 millones (59% ejecución) de la proyección establecida.

La subejecución en la partida se da principalmente por la disponibilidad (vacantes) de algunos cupos en el Jardín Infantil. Los ingresos que recaudaría la RSS producto del cobro a los colaboradores por el uso del Jardín de Infantil del INS (convenio suscrito entre la RSS y el INS). Los servicios se iniciaron en noviembre 2022 y se presupuestó para un total de 52 cupos para el año 2023. Producto de que el servicio se apertura hasta el mes de noviembre 2022, muchos de los padres de familia ya contaban con matrículas en varios jardines infantiles para el período 2023, por lo que tomaron la decisión de matricular a sus niños en el Jardín Infantil del INS a partir del período 2024; motivo por el cual se ha presentado subejecución durante el período 2023. A pesar de lo anterior, la matrícula ha ido en incremento en el transcurso del período 2023. Para el período 2024 ya se tienen registradas nueve (9) solicitudes adicionales de ingreso. Asimismo, es importante considerar que actualmente se contabilizan, aproximadamente, 10 licencias por maternidad, cuyos hijos podrían ser posibles ingresos al Jardín Infantil.

Por otro lado, la recuperación por comisión patrono que contempla el reconocimiento económico del 1% que realiza el INS a la RSS por las facilidades de rebajo automático de planilla a los colaboradores (esto en cumplimiento de obligaciones contractuales de los funcionarios). Para el período 2023 se incluyó un ingreso por ₡9,0 millones para este rubro considerando que se iba a dar un incremento mensual del 10% en las obligaciones contractuales por parte de los colaboradores de la RSS (créditos con el INS, por ejemplo). Para el período 2024 se disminuye el presupuesto para este concepto quedando en un monto de ₡6,7 millones. Se proyecta un gasto más real conforme a lo ejecutado en el período actual y considerando un crecimiento leve en las obligaciones contractuales por parte de los colaboradores de la RSS.

### 5.6. Superávit libre

Mediante presupuesto extraordinario 01-2023, se utilizaron ₡1.190.696.250,00 del superávit de períodos anteriores para hacerle frente al pago sobre impuestos y utilidades.

## VI. Ejecución Presupuestaria de Gastos

Cuadro 8. Ejecución Presupuesto de Gastos  
Datos expresados en millones de colones

Partida Presupuestaria	Presupuesto Aprobado	Gasto Ejecutado Acumulado	Presupuesto Disponible	% Ejec.
<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>33 001,0</b>	<b>32 818,7</b>	<b>182,4</b>	<b>99%</b>
0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	16 953,9	16 890,3	63,5	100%
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	415,0	396,9	18,1	96%
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	8 517,6	8 448,6	69,0	99%
0.04 CONT. PAT. AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	3 963,0	3 945,7	17,3	100%
0.05 CONT. PAT. FONDOS DE PENS. Y OTROS FONDOS CAP.	3 151,6	3 137,1	14,5	100%
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>4 359,9</b>	<b>4 343,8</b>	<b>16,1</b>	<b>100%</b>
1.01 ALQUILERES	0,4	0,2	0,2	40%
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,8	0,3	0,5	40%
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	50,2	48,7	1,5	97%
1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	71,7	59,0	12,7	82%
1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	239,5	238,8	0,8	100%
1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	-	-	0%
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	-	-	0%
1.09 IMPUESTOS	3 995,9	3 995,6	0,3	100%
1.99 SERVICIOS DIVERSOS	1,3	1,3	0,0	96%
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>20,2</b>	<b>20,2</b>	<b>0,0</b>	<b>100%</b>
2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	-	-	0%
2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	20,2	20,2	0,0	100%
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y M	-	-	-	0%
2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	-	-	0%
<b>3 INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>7,0</b>	<b>4,5</b>	<b>2,5</b>	<b>65%</b>
3.04 COMISIONES Y OTROS GASTOS	7,0	4,5	2,5	65%
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	-	-	0%
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>947,7</b>	<b>903,4</b>	<b>44,4</b>	<b>95%</b>
6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	480,8	480,5	0,4	100%
6.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	54,6	50,7	3,9	93%
6.03 PRESTACIONES	370,8	351,1	19,6	95%
6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	41,6	21,1	20,5	51%
<b>9 CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>67,7</b>	<b>-</b>	<b>67,7</b>	<b>0%</b>
9.02 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	67,7	-	67,7	0%
<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>	<b>38 403,5</b>	<b>38 090,5</b>	<b>313,0</b>	<b>99%</b>

Fuente: Departamento Financiero, Unidad de Presupuesto

Los gastos incurridos durante el período 2023 suman un total de ¢38.090,5 millones, alcanzando el 99% de la proyección.

El presupuesto de la RSS lo conforma, en su mayoría:

- Remuneraciones: representan el 84,4% del total del presupuesto ejecutado.
- Servicios (incluyendo impuestos): representa el 13,9% del gasto.
- Transferencias Corrientes: representa el 1,6% (incluyendo prestaciones).

Es importante mencionar que en bienes duraderos y cuentas especiales no se ejecuta ningún monto durante el período mencionado.

### 6.1. Remuneraciones

El nivel de ejecución de estas partidas durante el período 2023 suma un total de  $\text{¢}32.818,7$  millones, alcanzando el 99% de la proyección. La estructura de plazas aprobada para el año 2023 es de 1.662 plazas, distribuida de la siguiente manera: 1.628 plazas fijas y 34 plazas temporales. Al cierre de diciembre, el porcentaje de ocupación es de un 99%, para un total de 1.649 plazas ocupadas (1.615 plazas fijas y 34 plazas temporales).

Este rubro responde a erogaciones de gasto asociadas al personal permanente y transitorio de la subsidiaria, cuya relación se rige por las leyes laborales vigentes. Además, entre otros, contempla los incentivos derivados del salario o complementarios a éste, como el decimotercer mes y la retribución por años servidos; así como gastos por concepto de dietas, contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social.

### 6.2. Servicios

Este rubro agrupa las obligaciones que adquiere la RSS mediante pago de impuestos, seguros asociados al personal, contratos de mantenimiento, servicios profesionales, servicios de regulación, permisos de habilitación, entre otros. Alcanza una ejecución de  $\text{¢}4.343,8$  millones durante el período 2023, logrando el 100% de la proyección.

### 6.3. Materiales y suministros

Agrupan artículos o suministros requeridos en los procesos de mantenimiento preventivo o correctivo, así como abarrotes para la alimentación de los pacientes y, en menor cantidad, compra de medicamentos. Estas partidas alcanzan una ejecución de  $\text{¢}20,2$  millones durante el período 2023, alcanzando el 100% de la proyección.

La unidad de Nutrición es quien registra el único rubro del período en la subpartida 2.02.03 Alimentos y bebidas.

### 6.4. Intereses y comisiones

Se registra el monto de  $\text{¢}4,5$  millones por concepto de comisiones que se pagan a los puestos de bolsa por las inversiones realizadas por la RSS. Se alcanza el 65% de la ejecución de la proyección anual.

### 6.5. Bienes duraderos

No registra ejecución para el período 2023. Los recursos que tenía asignados inicialmente fueron trasladados a otras partidas presupuestarias vía modificación.

## 6.6. Transferencias corrientes

La ejecución de estas partidas para el período 2023 asciende a 95% (¢903,4 millones).

Agrupamos los gastos destinados para transferencias a:

- Comisión Nacional de Emergencias producto del tributo de ley (3% sobre utilidades): ¢365,8 millones.
- Prestaciones legales por desvinculación laboral: ¢187,3 millones.
- Otras prestaciones (licencias de maternidad, paternidad y pago de incapacidades): ¢163,8 millones.
- Instituto Nacional de Seguros (Jardín de Niños): ¢114,7 millones.
- Becas a colaboradores: ¢43,1 millones.
- Indemnizaciones: ¢21,1 millones.
- Subsidio a practicantes: ¢7,6 millones.

## 6.7. Cuentas especiales

Al cierre del período 2023, el monto presupuestado en la subpartida de sumas libres sin asignación presupuestaria (9.02.01) es de ¢67,7 millones.

Dicha subpartida fue disminuyendo durante el período 2023 conforme se fue utilizando para dotar de recursos presupuestarios otras partidas que lo requerían, utilizando los mecanismos permitidos por las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.

## VII. Ejecución Presupuestaria de Gastos por Programa

### Programa Servicios Asistenciales

El programa Servicios Asistenciales (Salud) consolida contenido presupuestario de los centros gestores que prestan servicios médicos de forma directa a los pacientes atendidos por la RSS, a saber:

- Hospitalización.
- Admisión y Registros.
- Servicio Quirúrgico.
- Rehabilitación.
- Farmacia.
- Consulta Externa.
- Unidad de Valoración Inicial.
- Nutrición.
- Imágenes Médicas.
- Centros de salud (I y II nivel de atención).

Con respecto al gasto, su mayor ejecución se da en el rubro de remuneraciones por concepto de salarios, giras de los colaboradores, certificados médicos (permisos de habilitación), entre otros. La ejecución del gasto de este programa representa el 77% del presupuesto acumulado 2023 de la RSS, para un total ejecutado de ₡29.301,7 millones.

La estructura de plazas aprobada en el período 2023 para el programa de salud es de 1.390 plazas (1.389 fijas y 1 temporal). Al cierre de diciembre 2023, estaban siendo ocupadas 1.382 plazas, lo que representa un 99% de la ocupación (1.381 fijas y 1 temporal).

A continuación, se muestra la ejecución de gastos para este programa correspondiente al período 2023:

**Cuadro 9. Presupuesto Gasto Programa Salud**  
**Período 2023**

Partida	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
0 Remuneraciones	28 914,3	28 780,7	100%
1 Servicios	235,0	228,6	97%
2 Materiales y Suministros	20,2	20,2	100%
6 Transferencias Corrientes	306,1	272,2	89%
<b>Total Presupuesto</b>	<b>29 475,6</b>	<b>29 301,7</b>	<b>99%</b>

Fuente: Departamento Financiero, Unidad de Presupuesto

## Programa Administrativo

El Programa Administrativo está conformado por los centros gestores que dan soporte administrativo al área de Salud de la RSS. Este programa se conforma por las siguientes áreas:

- Adquisiciones.
- Asesoría Legal.
- Auditoría Interna.
- Riesgo y Cumplimiento.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Experiencia del Cliente.
- Financiero.
- Gerencia General.
- Gestión de Calidad.
- Planificación Estratégica.
- Promoción y Prevención.
- Cultura y Talento.

Con respecto al gasto, su mayor ejecución se da en el rubro de remuneraciones por concepto de salarios; pago de impuestos y tributos; giras de los colaboradores a los diferentes centros de salud; pago de especies fiscales; servicios profesionales (auditorías, precios de transferencias, asesorías, otros); becas a colaboradores; subsidios practicantes; indemnizaciones por litigios laborales; comisiones bancarias; comisiones sobre inversiones; entre otros. La ejecución del gasto de este programa representa el 23% del presupuesto acumulado 2023 de la RSS, para un total ejecutado de ₡8.788,7 millones.

La estructura de plazas aprobada en el período 2023 para el programa administrativo es de 272 plazas (239 fijas y 33 temporales). Al cierre de diciembre 2023, estaban siendo ocupadas 267 plazas, lo que representa un 98% de la ocupación (234 fijas y 33 temporales).

A continuación, se muestra la ejecución de gastos para este programa correspondiente al período 2023:

**Cuadro 10. Presupuesto Gasto Programa Administrativo  
Período 2023**

Partida	Presupuesto	Presupuesto	%
	Aprobado	Ejecutado	Ejecución
0 Remuneraciones	4 086,7	4 037,9	99%
1 Servicios	4 124,8	4 115,1	100%
3 Intereses y Comisiones	7,0	4,5	65%
6 Transferencias Corrientes	641,6	631,2	98%
9 Cuentas Especiales	67,7	-	0%
<b>Total Presupuesto</b>	<b>8 927,9</b>	<b>8 788,7</b>	<b>98%</b>

Fuente: Departamento Financiero, Unidad de Presupuesto

La partida de Cuentas Especiales, específicamente Sumas libres sin asignación presupuestaria, reforzó una serie de requerimientos mediante modificaciones presupuestarias, por lo que pasó a ₡67,7 millones al final del período.

## VIII. Superávit

El presente cuadro muestra la composición del superávit para el período 2023.

**Cuadro 11. Composición del superávit  
Período 2023  
(en millones de colones)**

Concepto	Presupuesto
Ingresos Presupuestados	38 403,5
Ingresos Efectivos	40 319,1
<b>Ingresos Presupuestados - Efectivos</b>	<b>-1 915,5</b>
Egresos Presupuestados	38 403,5
Egresos Efectivos	38 090,5
<b>Egresos Presupuestados - Efectivos</b>	<b>313,0</b>
Superávit de períodos anteriores	19 320,9
Superávit del período	2 228,6
<b>Superávit acumulado</b>	<b>21 549,5</b>

Fuente: Departamento Financiero, Unidad de Presupuesto

### **Hechos relevantes que impactan la cuenta de superávit de períodos anteriores**

En el presupuesto extraordinario 01-2023 se presupuesta superávit libre para utilizar en el pago de impuestos sobre ingresos y utilidades. El monto considerado es de ₡1.190,7 millones.

Es importante mencionar que se realiza una reconstrucción del auxiliar de composición del superávit de períodos anteriores con base en los informes de liquidación presupuestaria que fueron extraídos del Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) de la CGR.

## IX. Composición Junta Directiva

INS Red de Servicios de Salud S.A, es dirigido por una Junta Directiva constituida por 6 miembros, los cuales son los responsables de dictar las políticas y lineamientos de carácter financiero y operativo que servirán de base para el desarrollo tanto a corto como mediano y largo plazo de la subsidiaria.

Al cierre del período 2023, dicho órgano director está compuesto por:

**Cuadro 12. Composición Junta Directiva INS Red de Servicios de Salud, S.A.**  
**Período 2023**

Nombre	Cargo	Fecha de Nombramiento	Fecha de Vencimiento
Laura Mora Camacho	Presidente	28 de agosto 2022	27 de agosto 2024
Juan Ignacio Mata Centeno	Vicepresidente	28 de agosto 2022	27 de agosto 2024
Annette Arguedas Fallas	Secretaria	28 de agosto 2022	27 de agosto 2024
María Lorena Quirós Luque	Tesorero	28 de agosto 2022	27 de agosto 2024
Omar Quesada Muñoz	Vocal	28 de agosto 2022	27 de agosto 2024
Jorge Navarro Cerdas	Fiscal	28 de agosto 2022	27 de agosto 2024

**Fuente:** Departamento Financiero, Unidad de Presupuesto

Estos miembros están nombrados hasta el 27 de agosto de 2024 y perciben un ingreso por concepto de dietas de ¢75.000 por cada sesión. Cuando el presidente ejecutivo del INS forma parte de la Junta, no recibe dicha dieta.

## X. Anexos

### 1. Ejecución de ingresos reales al período 2023

Partida Presupuestaria		Presupuesto Aprobado	Ingreso Ejecutado Acumulado	Presupuesto Disponible	% Ejec.
1.3.1.2.04.09.0.0.000	Otros alquileres	43,5	1,0	42,5	2%
1.3.1.2.09.03.0.0.000	Servicios médico-asistenciales	35 724,4	38 853,9	-	109%
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	1 338,0	1 400,6	-	105%
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros y devoluciones	55,0	33,0	22,0	60%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no específicos	52,0	30,6	21,4	59%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit libre	1 190,7	-	1 190,7	0%
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>38 403,5</b>	<b>40 319,1</b>	<b>-</b>	<b>105%</b>

\* Datos expresados en millones de colones.

## 2. Ejecución de gastos reales al período 2023 - 1/2

Partida Presupuestaria	Presupuesto Aprobado	Gasto Ejecutado Acumulado	Presupuesto Disponible	% Ejec.
<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>33 001,0</b>	<b>32 818,7</b>	<b>182,4</b>	<b>99%</b>
<b>0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>16 953,9</b>	<b>16 890,3</b>	<b>63,5</b>	<b>100%</b>
0.01.01 Sueldo para cargos fijos	16 240,5	16 185,7	54,8	100%
0.01.03 Servicios Especiales	-	-	-	0%
0.01.05 Suplencias	713,4	704,7	8,7	99%
<b>0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>415,0</b>	<b>396,9</b>	<b>18,1</b>	<b>96%</b>
0.02.01 Tiempo extraordinario	174,8	160,0	14,8	92%
0.02.03 Disponibilidad Laboral	228,9	226,3	2,5	99%
0.02.05 Dietas	11,3	10,6	0,7	94%
<b>0.03 INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>8 517,6</b>	<b>8 448,6</b>	<b>69,0</b>	<b>99%</b>
0.03.01 Retribución por años servidos	1 144,2	1 119,6	24,6	98%
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	41,4	39,8	1,6	96%
0.03.03 Décimo tercer mes	1 997,6	1 988,8	8,8	100%
0.03.99 Otros incentivos salariales	5 334,4	5 300,4	34,0	99%
<b>0.04 CONT. PAT. AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL</b>	<b>3 963,0</b>	<b>3 945,7</b>	<b>17,3</b>	<b>100%</b>
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro Salud CCSS	2 222,1	2 214,4	7,7	100%
0.04.02 Contribución Patronal al IMAS	121,0	119,4	1,6	99%
0.04.03 Contribución Patronal al INA	360,0	358,2	1,8	100%
0.04.04 Contrib.Pat.Fondo Des.Social y Assign Familiares	1 199,1	1 194,0	5,1	100%
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular	60,8	59,7	1,1	98%
<b>0.05 CONT. PAT. FONDOS DE PENS. Y OTROS FONDOS CAP.</b>	<b>3 151,6</b>	<b>3 137,1</b>	<b>14,5</b>	<b>100%</b>
0.05.01 Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	1 303,1	1 296,9	6,2	100%
0.05.02 Aporte Pat.Regimen Oblig. Pensiones Complem.	779,2	775,6	3,5	100%
0.05.03 Aporte Patronal Fondo capitaliz laboral	360,0	358,0	2,0	99%
0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	709,3	706,5	2,8	100%
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>4 359,9</b>	<b>4 343,8</b>	<b>16,1</b>	<b>100%</b>
<b>1.01 ALQUILERES</b>	<b>0,4</b>	<b>0,2</b>	<b>0,2</b>	<b>40%</b>
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,4	0,2	0,2	40%
<b>1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>0,8</b>	<b>0,3</b>	<b>0,5</b>	<b>40%</b>
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	0,1	0,1	0,0	82%
1.03.04 Transporte de bienes	0,0	-	0,0	0%
1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	0,7	0,2	0,4	35%
1.03.07 Servicios de tecnologías de información	-	-	-	0%
<b>1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>50,2</b>	<b>48,7</b>	<b>1,5</b>	<b>97%</b>
1.04.01 Servicios de ciencias de la salud	17,6	17,3	0,3	98%
1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	32,6	31,4	1,2	96%
<b>1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>71,7</b>	<b>59,0</b>	<b>12,7</b>	<b>82%</b>
1.05.01 Transporte dentro del país	5,7	3,7	2,0	66%
1.05.02 Viáticos dentro del país	66,0	55,2	10,8	84%
<b>1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>239,5</b>	<b>238,8</b>	<b>0,8</b>	<b>100%</b>
1.06.01 Seguros	239,5	238,8	0,8	100%
<b>1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
1.07.01 Actividades de capacitación	-	-	-	0%
<b>1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	-	-	-	0%
1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-	-	-	0%
<b>1.09 IMPUESTOS</b>	<b>3 995,9</b>	<b>3 995,6</b>	<b>0,3</b>	<b>100%</b>
1.09.01 Impuestos sobre ingresos y utilidades	3 905,3	3 905,3	-	100%
1.09.99 Otros impuestos	90,5	90,3	0,3	100%
<b>1.99 SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>1,3</b>	<b>1,3</b>	<b>0,0</b>	<b>96%</b>
1.99.01 Servicios de regulación	0,0	0,0	0,0	49%
1.99.05 Deducibles	1,3	1,3	0,0	98%
1.99.99 Otros servicios no especificados	-	-	-	0%

## 2. Ejecución de gastos reales al período 2023 - 2/2

Partida Presupuestaria	Presupuesto Aprobado	Gasto Ejecutado Acumulado	Presupuesto Disponible	% Ejec.
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>20,2</b>	<b>20,2</b>	<b>0,0</b>	<b>100%</b>
<b>2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	-	-	-	<b>0%</b>
2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	-	-	-	0%
<b>2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>20,2</b>	<b>20,2</b>	<b>0,0</b>	<b>100%</b>
2.02.03 Alimentos y bebidas	20,2	20,2	0,0	100%
<b>2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y M</b>	-	-	-	<b>0%</b>
2.03.01 Materiales y productos metálicos	-	-	-	0%
<b>2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	-	-	-	<b>0%</b>
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	-	-	-	0%
<b>3 INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>7,0</b>	<b>4,5</b>	<b>2,5</b>	<b>65%</b>
<b>3.04 COMISIONES Y OTROS GASTOS</b>	<b>7,0</b>	<b>4,5</b>	<b>2,5</b>	<b>65%</b>
3.04.01 Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos	7,0	4,5	2,5	65%
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	-	-	-	<b>0%</b>
<b>5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	-	-	-	<b>0%</b>
5.99.99 Otros bienes duraderos	-	-	-	0%
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>947,7</b>	<b>903,4</b>	<b>44,4</b>	<b>95%</b>
<b>6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>480,8</b>	<b>480,5</b>	<b>0,4</b>	<b>100%</b>
6.01.02 Transferencias corrientes a órganos desconcentrados	365,8	365,8	-	100%
6.01.06 Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	115,1	114,7	0,4	100%
<b>6.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>54,6</b>	<b>50,7</b>	<b>3,9</b>	<b>93%</b>
6.02.01 Becas a funcionarios	43,9	43,1	0,8	98%
6.02.02 Becas a terceras personas	10,7	7,6	3,0	71%
6.02.99 Otras transferencias a personas	-	-	-	0%
<b>6.03 PRESTACIONES</b>	<b>370,8</b>	<b>351,1</b>	<b>19,6</b>	<b>95%</b>
6.03.01 Prestaciones legales	206,8	187,3	19,5	91%
6.03.99 Otras prestaciones	163,9	163,8	0,1	100%
<b>6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>41,6</b>	<b>21,1</b>	<b>20,5</b>	<b>51%</b>
6.06.01 Indemnizaciones	41,6	21,1	20,5	51%
<b>9 CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>67,7</b>	-	<b>67,7</b>	<b>0%</b>
<b>9.02 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>67,7</b>	-	<b>67,7</b>	<b>0%</b>
9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	67,7	-	67,7	0%
<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>	<b>38 403,5</b>	<b>38 090,5</b>	<b>313,0</b>	<b>99%</b>

\* Datos expresados en millones de colones.

### 3. Detalle variaciones presupuestarias realizadas período 2023

Durante el período se gestionaron seis modificaciones presupuestarias y un presupuesto extraordinario.

#### 3.1. Modificación Presupuestaria N°01-2023 (Aprobación de Junta Directiva)

Se solicita modificación presupuestaria por un monto real de ¢265,2 millones. Esta modificación fue aprobada por la Junta Directiva de INS Servicios S.A. mediante sesión #205, acuerdo IV del 23 de febrero del 2023.

Los principales movimientos que se solicitan en esta variación presupuestaria corresponden a la reclasificación de gastos entre programas correspondientes a los rubros de remuneraciones (entre las mismas partidas). Asimismo, se considera incremento de presupuesto en la subpartida 0.02.01 Tiempo extraordinario (para cubrir tiempo extraordinario para labores de Cultura y Talento, así como recursos para para el Departamento Financiero por labores relacionadas con requerimientos por parte de Casa Matriz, Auditoría Externa y la atención de solicitudes extraordinarias de información), 1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales para temas de asesoría tributaria, 2.02.03 Alimentos y bebidas requeridos para el servicio de Nutrición.

Partida Presupuestaria		MP 01-2023
0	REMUNERACIONES	14,2
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	14,2
1	SERVICIOS	9,0
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	9,0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,5
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	8,5
9	CUENTAS ESPECIALES	(31,7)
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	(31,7)
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>		<b>-</b>

#### 3.2. Modificación Presupuestaria N°02-2023 (Aprobación de Junta Directiva)

Se solicita modificación presupuestaria por un monto real de ¢1,7 millones. Esta modificación fue aprobada por la Junta Directiva de INS Servicios S.A. mediante sesión #209, acuerdo II del 18 de abril del 2023.

Los movimientos que se solicitan en esta variación presupuestaria corresponden a la partida de 1.99.05 Deducibles (deducible de la póliza de Responsabilidad Civil para su respectiva activación en función de lo acontecido con el paciente Roy Alvarado Rivera) y 1.04.01 Servicios en ciencias de la salud (se requiere contar con certificados médicos ante los trámites de emisión de incapacidades, asimismo, los permisos de habilitación que brinda el Ministerio de Salud ya no son cobrados por servicio sino que se efectúa en función del número de consultorios o servicios médicos, incrementando así el monto a cancelar por la habilitación de los nuevos consultorios y servicios en los Centros Médicos).

Partida Presupuestaria		MP 02-2023
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>1,7</b>
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,4
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	1,3
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>(1,7)</b>
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	(1,7)
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>		<b>-</b>

### 3.3. Modificación Presupuestaria N°03-2023 (Aprobación de Junta Directiva)

Se solicita modificación presupuestaria por un monto real de ¢1.099,8 millones. Esta modificación fue aprobada por la Junta Directiva de INS Servicios S.A. mediante sesión #215, acuerdo II del 13 de julio del 2023.

Los principales movimientos que se solicitan en esta variación presupuestaria corresponden a la dotación de contenido a la subpartida 1.09.01 para el pago de impuesto sobre ingresos y utilidades (impuesto sobre la renta) producto de ajuste en Estados Financieros 2022, 6.01.02 tributo a la Comisión Nacional de Emergencias sobre las utilidades producto de ajuste en Estados Financieros 2022, 6.06.01 Indemnizaciones, 1.05.02 Viáticos dentro país (giras), 1.05.01 Transporte dentro del país (giras), 1.06.01 Seguros (póliza viajero por asistencia del Auditor Interno al Congreso Internacional de Auditoría).

Partida Presupuestaria		MP 03-2023
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>900,0</b>
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	(0,6)
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3,0
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,1
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	(1,3)
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	(0,2)
1.09	IMPUESTOS	899,0
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>(2,7)</b>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	(2,4)
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST	(0,3)
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>196,0</b>
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBL	184,0
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTO	12,0
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>(1 093,3)</b>
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	(1 093,3)
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>		<b>-</b>

### 3.4. Presupuesto Extraordinario N°01-2023 (Aprobación Parcial de CGR)

Se aprueba presupuesto extraordinario por un monto de ¢2.420,4 millones. Esta variación fue aprobada por la Contraloría General de la República mediante documento DFOE-CAP-1600 (09525) del 18 de julio del 2023.

Los principales movimientos que se aprueban en esta variación presupuestaria corresponden a ajustes en ingresos por servicios médicos asistenciales, incremento en presupuesto de intereses por inversiones, otros ingresos no tributarios, así como uso de superávit libre para dotar de contenido el gasto para el pago de impuestos sobre utilidades. En el gasto el presupuesto queda distribuido en las subpartidas 1.09.01 y en la 9.02.01 (este último rubro debido a que el monto no fue aprobado por la CGR en las partidas de remuneraciones, sino que pidieron clasificarlo en el grupo 9).

Partida Presupuestaria		PE 01-2023
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	1 229,7
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1 229,7
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	279,7
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	900,0
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	50,0
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1 190,7
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit libre	1 190,7
<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>		<b>2 420,4</b>
Partida Presupuestaria		PE 01-2023
1	SERVICIOS	1 190,7
1.09	IMPUESTOS	1 190,7
9	CUENTAS ESPECIALES	1 229,7
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1 229,7
<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>		<b>2 420,4</b>

### 3.5. Modificación Presupuestaria N°04-2023 (Aprobación de Junta Directiva)

Se solicita modificación presupuestaria por un monto real de ¢818,2 millones. Esta modificación fue aprobada por la Junta Directiva de INS Servicios S.A. mediante sesión #219, acuerdo III del 24 de agosto del 2023.

Los principales movimientos corresponden, fundamentalmente, a la necesidad de reforzar contenido de forma prospectiva (gasto estimado de agosto a diciembre 2023) para 81 plazas consideradas por la Administración como parte de la función indispensable para la atención de procesos críticos en la operativa diaria de la RSS. Así como, el refuerzo de contenido para el mismo periodo por la reclasificación de tres plazas a partir del estudio técnico entregado por el Departamento de Cultura y Talento. Se disminuyen diferentes rubros del gasto para que contribuyan con la necesidad inmediata de la red.

Partida Presupuestaria		MP 04-2023
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>608,5</b>
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	354,0
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	26,3
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	83,1
0.04	CONT. PAT. AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	90,4
0.05	CONT. PAT. FONDOS DE PENS. Y OTROS FONDOS	54,7
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>(92,3)</b>
1.01	ALQUILERES	(1,0)
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	(5,5)
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	(20,4)
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	(14,9)
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	(14,0)
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	(1,2)
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	(0,4)
1.09	IMPUESTOS	-
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	(35,0)
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>(38,1)</b>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	(3,0)
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST	(0,1)
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	(35,0)
<b>3</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>-</b>
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	-
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>(35,0)</b>
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	(35,0)
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>(179,6)</b>
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBL	(76,7)
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	(31,2)
6.03	PRESTACIONES	(37,3)
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTO	(34,4)
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>(263,6)</b>
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	(263,6)
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>		<b>-</b>

### 3.6. Modificación Presupuestaria N°05-2023 (Aprobación de Junta Directiva)

Se solicita modificación presupuestaria por un monto real de ¢1.036,8 millones. Esta modificación fue aprobada por la Junta Directiva de INS Servicios S.A. mediante sesión #222, acuerdo III del 26 de octubre del 2023.

Los principales incrementos se dan en las subpartidas presupuestarias 0.01.01 Salarios fijos, 0.04 Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social, 0.05 Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización, 0.03.03 Décimo tercer mes (aguinaldos), 6.03.01 Prestaciones legales. Las disminuciones en las diferentes subpartidas se dan por reclasificaciones de gasto (considerando que la ejecución por lo que resta del período no se verá afectada) y se toma de sumas libres sin asignación debido a que hay gastos que no fueron considerados inicialmente o se han incrementado durante el período.

Partida Presupuestaria		MP 05-2023
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>898,9</b>
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	632,4
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	13,8
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	8,0
0.04	CONT. PAT. AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	150,7
0.05	CONT. PAT. FONDOS DE PENS. Y OTROS FONDOS	94,0
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>(57,9)</b>
1.01	ALQUILERES	(0,6)
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	(30,1)
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	(1,6)
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	(11,9)
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	(13,5)
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	(0,2)
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>0,0</b>
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,0
<b>3</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>10,0</b>
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	10,0
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>(6,3)</b>
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBL	(5,2)
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	(1,6)
6.03	PRESTACIONES	7,0
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTO	(6,4)
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>(844,8)</b>
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	(844,8)
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>		<b>-</b>

### 3.7 Modificación Presupuestaria N°06-2023 (Aprobación de Junta Directiva)

Se solicita modificación presupuestaria por un monto real de ¢1.192,9 millones. Esta modificación fue aprobada por la Junta Directiva de INS Servicios S.A. mediante sesión #225, acuerdo V del 30 de noviembre del 2023.

Los principales incrementos se dan en las subpartidas presupuestarias 0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados, 1.09.99 Otros impuestos y 6.02.02 Becas a terceras personas producto de reclasificaciones del gasto según clasificador respectivo. Asimismo, se da contenido a partidas como 0.03.99 Otros incentivos salariales, 0.01.05 Suplencias, 0.01.01 Sueldos para cargos fijos, 0.02.01 Tiempo extraordinario y 6.06.01 Indemnizaciones para cubrir necesidades propias de la operativa. Las disminuciones en las diferentes subpartidas se dan por reclasificaciones de gasto (considerando que la ejecución por lo que resta del período no se verá afectada y/o corresponde por clasificación correcta de los rubros) y se toma de sumas libres sin asignación debido a que hay gastos que no fueron considerados inicialmente o se han incrementado durante el período.

Partida Presupuestaria		MP 06-2023
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1 062,6</b>
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	116,0
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	31,0
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	205,0
0.04	CONT. PAT. AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	1,1
0.05	CONT. PAT. FONDOS DE PENS. Y OTROS FONDOS	709,5
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>(38,7)</b>
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	(90,5)
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	(21,6)
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	(15,9)
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	(1,0)
1.09	IMPUESTOS	90,3
<b>3</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>(3,0)</b>
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	(3,0)
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>(592,2)</b>
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	(0,9)
6.03	PRESTACIONES	(611,3)
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	20,0
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>(428,7)</b>
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	(428,7)
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>		<b>-</b>

**Nota aclaratoria:** considerando que una modificación presupuestaria es una variación presupuestaria que modifica la composición del gasto según su estructura programática, entendida esta a nivel de programa, sin alterar el monto global del presupuesto, se realiza la aclaración sobre los montos correctos de las modificaciones 5 y 6 del período 2023, a saber:

Modificación	Programa Administrativo	Programa Médico Asistencial (Salud)	Monto Total Modificación
Modificación 05-2023	72 789 587,45	1 006 526 015,00	1 079 315 602,45
Modificación 06-2023	207 968 819,02	1 017 312 476,98	1 225 281 296,00

#### 4.1. Relación de puestos período 2023 – 1/5

PROGRAMA/DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE PLAZAS	CONDICIÓN	SALARIO BASE SEGÚN PERFIL
<b>ADMINISTRATIVO</b>	<b>272</b>		
<b>ASESORIA LEGAL</b>	<b>3</b>		
ASESOR LEGAL	1	FIJO	2 536 253,80
PROFESIONAL III	2	FIJO	1 599 915,43
<b>AUDITORIA INTERNA</b>	<b>8</b>		
AUDITOR INTERNO	1	FIJO	2 524 835,18
ENFERMERO AUDITOR	1	FIJO	760 000,00
MEDICO AUDITOR	1	FIJO	914 658,00
PROFESIONAL AUDITORIA III	1	FIJO	1 092 328,16
SI_PROFESIONAL AUDITORIA II	1	FIJO	1 320 154,10
SI_PROFESIONAL AUDITORIA III	1	FIJO	1 633 030,61
TECNICO ADMINISTRATIVO	2	FIJO	705 259,90
<b>CULTURA Y TALENTO</b>	<b>28</b>		
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	4	FIJO	433 741,86
JEFATURA DE DEPARTAMENTO	1	FIJO	2 536 253,80
PROFESIONAL I	5	FIJO	945 098,55
PROFESIONAL II	4	FIJO	1 293 561,29
PROFESIONAL III	5	FIJO	1 599 915,43
PROFESIONAL IV	1	FIJO	2 167 885,28
TECNICO ADMINISTRATIVO	8	FIJO	705 259,90
<b>DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA</b>	<b>2</b>		
JEFE DE DIRECCION	1	FIJO	3 859 396,41
PROFESIONAL IV	1	FIJO	2 167 885,28
<b>EXPERIENCIA DEL CLIENTE</b>	<b>20</b>		
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	12	FIJO	433 741,86
JEFATURA DE DEPARTAMENTO	1	FIJO	2 536 253,80
PROFESIONAL I	3	FIJO	945 098,55
PROFESIONAL III	1	FIJO	1 599 915,43
TECNICO ADMINISTRATIVO	3	FIJO	705 259,90
<b>FINANCIERO</b>	<b>19</b>		
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	8	FIJO	433 741,86
JEFATURA DE DEPARTAMENTO	1	FIJO	2 536 253,80
PROFESIONAL I	2	FIJO	945 098,55
PROFESIONAL II	3	FIJO	1 293 561,29
PROFESIONAL III	4	FIJO	1 599 915,43
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	FIJO	705 259,90
<b>GERENCIA GENERAL</b>	<b>2</b>		
ASISTENTE DE GERENCIA GENERAL (ADM)	1	FIJO	2 536 253,80
GERENTE GENERAL	1	FIJO	6 217 956,30
<b>GESTION DE CALIDAD</b>	<b>16</b>		
ENFERMERO IV	2	FIJO	760 000,00
ENFERMERO VI	1	FIJO	804 248,00
FARMACEUTICO I	1	FIJO	843 534,00
JEFATURA DE DEPARTAMENTO	1	FIJO	2 536 253,80
MEDICO GENERAL	1	FIJO	914 658,00
PROFESIONAL II	8	FIJO	1 293 561,29
PROFESIONAL III	1	FIJO	1 599 915,43
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	FIJO	705 259,90

#### 4.1. Relación de puestos período 2023 – 2/5

PROGRAMA/DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE PLAZAS	CONDICIÓN	SALARIO BASE SEGÚN PERFIL
<b>OPERACIONES</b>	<b>113</b>		
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	16	FIJO	433 741,86
ASISTENTE DE SERVICIOS DE SALUD	37	FIJO	415 202,77
ENFERMERO I	3	FIJO	703 881,00
FARMACEUTICO I	2	FIJO	843 534,00
JEFATURA DE DEPARTAMENTO	1	FIJO	2 536 253,80
OPERARIO MANTENIMIENTO	1	FIJO	352 164,90
PROFESIONAL I	8	FIJO	945 098,55
PROFESIONAL II	13	FIJO	1 293 561,29
PROFESIONAL III	3	FIJO	1 599 915,43
PROFESIONAL IV	1	FIJO	2 167 885,28
TECNICO ADMINISTRATIVO	12	FIJO	705 259,90
TECNICO MANTENIMIENTO	16	FIJO	628 544,48
<b>PLANIFICACION ESTRATEGICA</b>	<b>10</b>		
JEFATURA DE DEPARTAMENTO	1	FIJO	2 536 253,80
PROFESIONAL I	1	FIJO	945 098,55
PROFESIONAL II	5	FIJO	1 293 561,29
PROFESIONAL III	2	FIJO	1 599 915,43
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	FIJO	705 259,90
<b>PROMOCION Y PREVENCION</b>	<b>15</b>		
PROFESIONAL I	14	FIJO	945 098,55
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	FIJO	705 259,90
<b>RIESGOS Y CUMPLIMIENTO</b>	<b>3</b>		
JEFATURA DE DEPARTAMENTO	1	FIJO	2 536 253,80
PROFESIONAL II	2	FIJO	1 293 561,29
<b>SERVICIOS ESPECIALES</b>	<b>33</b>		
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	3	TEMPORAL	433 741,86
AUXILIAR EN SERVICIOS GENERALES	13	TEMPORAL	354 389,16
ENFERMERO I	2	TEMPORAL	703 881,00
ENFERMERO IV	1	TEMPORAL	760 000,00
ENFERMERO V	2	TEMPORAL	780 598,00
FARMACEUTICO I	1	TEMPORAL	843 534,00
FARMACEUTICO IV	1	TEMPORAL	994 405,00
MEDICO GENERAL	6	TEMPORAL	914 658,00
PROFESIONAL I	1	TEMPORAL	945 098,55
PROFESIONAL II	2	TEMPORAL	1 293 561,29
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	TEMPORAL	705 259,90
<b>SALUD</b>	<b>1390</b>		
<b>ADMISION Y REGISTROS MEDICOS</b>	<b>22</b>		
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	20	FIJO	433 741,86
JEFATURA DE DEPARTAMENTO	1	FIJO	2 536 253,80
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	FIJO	705 259,90
<b>CENTROS DE SALUD</b>	<b>170</b>		
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	46	FIJO	433 741,86
ASISTENTE DE SERVICIOS DE SALUD	1	FIJO	415 202,77
MEDICO ESPECIALISTA	4	FIJO	1 026 213,00
MEDICO GENERAL	47	FIJO	914 658,00
MEDICO JEFE III-A	2	FIJO	1 110 580,00
PROFESIONAL EN SERVICIOS DE SALUD I	52	FIJO	793 522,66

#### 4.1. Relación de puestos período 2023 – 3/5

PROGRAMA/DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE PLAZAS	CONDICIÓN	SALARIO BASE SEGÚN PERFIL
PROFESIONAL II	2	FIJO	1 293 561,29
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	FIJO	705 259,90
TECNICO EN SERVICIOS DE SALUD I	2	FIJO	706 231,83
TECNICO EN SERVICIOS DE SALUD II	13	FIJO	793 522,65
<b>CONSULTA EXTERNA</b>	<b>76</b>		
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	27	FIJO	433 741,86
COORDINADOR TECNICO DE PSICOLOGIA	1	FIJO	1 024 242,00
MEDICO ESPECIALISTA	15	FIJO	1 026 213,00
MEDICO GENERAL	19	FIJO	914 658,00
MEDICO JEFE II-A	1	FIJO	1 078 244,00
MEDICO JEFE III-A	1	FIJO	1 110 580,00
ODONTOLOGO I	1	FIJO	874 024,00
ODONTOLOGO II	1	FIJO	980 620,00
PROFESIONAL EN SERVICIOS DE SALUD I	3	FIJO	793 522,66
PSICOLOGO CLINICO	4	FIJO	843 534,00
SUBJEFATURA MEDICA	1	FIJO	1 046 835,00
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	FIJO	705 259,90
TECNICO EN SERVICIOS DE SALUD II	1	FIJO	793 522,65
<b>CULTURA Y TALENTO</b>	<b>28</b>		
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	7	FIJO	433 741,86
ASISTENTE DE SERVICIOS DE SALUD	4	FIJO	415 202,77
AUXILIAR DE ENFERMERIA	3	FIJO	432 592,45
ENFERMERO I	4	FIJO	703 881,00
FARMACEUTICO I	2	FIJO	843 534,00
MEDICO GENERAL	4	FIJO	914 658,00
PROFESIONAL EN SERVICIOS DE SALUD I	4	FIJO	793 522,66
<b>DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>2</b>		
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MEDICOS	1	FIJO	1 287 472,00
FARMACEUTICO IV	1	FIJO	994 405,00
<b>GERENCIA GENERAL</b>	<b>1</b>		
ASISTENTE DE GERENCIA GENERAL (SALUD)	1	FIJO	1 046 835,00
<b>HOSPITALIZACION</b>	<b>133</b>		
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2	FIJO	433 741,86
AUXILIAR DE BODEGA	2	FIJO	352 164,90
AUXILIAR DE COCINA	41	FIJO	366 252,59
AUXILIAR EN SERVICIOS GENERALES	1	FIJO	354 389,16
BODEGUERO	2	FIJO	382 953,60
COCINERO	3	FIJO	412 822,10
COORDINADOR DE ESPECIALIDADES MEDICAS	1	FIJO	1 046 835,00
JEFE DE COCINA	1	FIJO	774 434,94
MEDICO ESPECIALISTA	11	FIJO	1 026 213,00
MEDICO GENERAL	48	FIJO	914 658,00
MEDICO JEFE III-B	1	FIJO	1 110 580,00
NUTRICIONISTA II	12	FIJO	750 660,00
NUTRICIONISTA IV	1	FIJO	885 515,00
PROFESIONAL EN SERVICIOS DE SALUD I	4	FIJO	793 522,66
SUBJEFATURA MEDICA	1	FIJO	1 046 835,00
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	FIJO	705 259,90
TECNICO EN SERVICIOS DE SALUD II	1	FIJO	793 522,65

#### 4.1. Relación de puestos período 2023 – 4/5

PROGRAMA/DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE PLAZAS	CONDICIÓN	SALARIO BASE SEGÚN PERFIL
<b>IMAGENES MEDICAS</b>	<b>55</b>		
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	6	FIJO	433 741,86
ASISTENTE DE SERVICIOS DE SALUD	7	FIJO	415 202,77
MEDICO ESPECIALISTA	9	FIJO	1 026 213,00
MEDICO GENERAL	1	FIJO	914 658,00
MEDICO JEFE III-B	1	FIJO	1 110 580,00
PROFESIONAL III	1	FIJO	1 599 915,43
TECNICO EN SERVICIOS DE SALUD I	29	FIJO	706 231,83
TECNICO EN SERVICIOS DE SALUD III	1	FIJO	935 668,21
<b>REHABILITACION</b>	<b>64</b>		
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	4	FIJO	433 741,86
ASISTENTE DE SERVICIOS DE SALUD	1	FIJO	415 202,77
ASISTENTE DE SERVICIOS DE SALUD	12	FIJO	415 202,77
MEDICO ESPECIALISTA	6	FIJO	1 026 213,00
MEDICO GENERAL	1	FIJO	914 658,00
MEDICO JEFE III-B	1	FIJO	1 110 580,00
PROFESIONAL EN SERVICIOS DE SALUD I	35	FIJO	793 522,66
PROFESIONAL EN SERVICIOS DE SALUD II	3	FIJO	945 098,55
PROFESIONAL EN SERVICIOS DE SALUD III	1	FIJO	1 125 627,94
<b>SEGUROS PERSONALES</b>	<b>24</b>		
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2	FIJO	433 741,86
ASISTENTE DE SERVICIOS DE SALUD	2	FIJO	415 202,77
ENFERMERO I	6	FIJO	703 881,00
MEDICO GENERAL	11	FIJO	914 658,00
MEDICO JEFE I-A	1	FIJO	1 046 835,00
PROFESIONAL EN SERVICIOS DE SALUD I	1	FIJO	793 522,66
SUBJEFATURA MEDICA	1	FIJO	1 046 835,00
<b>SERVICIO ENFERMERIA</b>	<b>610</b>		
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	FIJO	433 741,86
ASISTENTE DE SERVICIOS DE SALUD	27	FIJO	415 202,77
ASISTENTE DE SERVICIOS DE SALUD	200	FIJO	415 202,77
AUXILIAR DE ENFERMERIA	96	FIJO	432 592,45
ENFERMERO I	218	FIJO	703 881,00
ENFERMERO II	50	FIJO	722 041,00
ENFERMERO IV	16	FIJO	760 000,00
ENFERMERO V	2	FIJO	780 598,00
<b>SERVICIO FARMACIA</b>	<b>69</b>		
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	FIJO	433 741,86
ASISTENTE DE SERVICIOS DE SALUD	2	FIJO	415 202,77
ASISTENTE DE SERVICIOS DE SALUD	24	FIJO	415 202,77
FARMACEUTICO I	38	FIJO	843 534,00
FARMACEUTICO II	2	FIJO	946 419,00
FARMACEUTICO IV	2	FIJO	994 405,00
<b>SERVICIOS ESPECIALES</b>	<b>1</b>		
ENFERMERO I	1	TEMPORAL	703 881,00
<b>SERVICIOS QUIRURGICOS</b>	<b>80</b>		
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	3	FIJO	433 741,86
COORDINADOR DE ESPECIALIDADES MEDICAS	2	FIJO	1 046 835,00
MEDICO ESPECIALISTA	49	FIJO	1 026 213,00

#### 4.1. Relación de puestos período 2023 – 5/5

PROGRAMA/DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE PLAZAS	CONDICIÓN	SALARIO BASE SEGÚN PERFIL
MEDICO GENERAL	22	FIJO	914 658,00
MEDICO JEFE III-B	1	FIJO	1 110 580,00
PROFESIONAL III	1	FIJO	1 599 915,43
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	FIJO	705 259,90
TECNICO EN SERVICIOS DE SALUD I	1	FIJO	706 231,83
<b>SUBDIRECCION DE CENTROS DE SALUD</b>	<b>3</b>		
ENFERMERO VI	1	FIJO	804 248,00
SECRETARIA EJECUTIVA	1	FIJO	793 522,66
SUBDIRECTOR (A) MEDICO	1	FIJO	1 213 576,00
<b>SUBDIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS</b>	<b>1</b>		
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	FIJO	705 259,90
<b>VALORACION INICIAL</b>	<b>51</b>		
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	16	FIJO	433 741,86
MEDICO ESPECIALISTA	11	FIJO	1 026 213,00
MEDICO GENERAL	16	FIJO	914 658,00
MEDICO JEFE III-B	1	FIJO	1 110 580,00
TECNICO EN SERVICIOS DE SALUD I	1	FIJO	706 231,83
TECNICO EN SERVICIOS DE SALUD II	4	FIJO	793 522,65
TECNICO EN SERVICIOS DE SALUD III	2	FIJO	935 668,21
<b>TOTAL GENERAL DE PLAZAS</b>	<b>1662</b>		

#### 4.2. Ocupación plazas período 2023

Programa	Aprobadas	Ocupadas	Vacantes	% Ocupación	Condición
Administrativo	239	234	5	98%	Fijo
	33	33	0	100%	Temporal
<b>Total Administrativo</b>	<b>272</b>	<b>267</b>	<b>5</b>	<b>98%</b>	
Salud	1389	1381	8	99%	Fijo
	1	1	0	100%	Temporal
<b>Total Salud</b>	<b>1390</b>	<b>1382</b>	<b>8</b>	<b>99%</b>	
Plazas Totales	1628	1615	13	99%	Fijo
	34	34	0	100%	Temporal
<b>Total</b>	<b>1662</b>	<b>1649</b>	<b>13</b>	<b>99%</b>	

#### 4.3. Detalle de dietas a Junta Directiva período 2023

Mes	Miembro de Junta	No. Sesión JD	Oficio	Presupuesto Ejecutado		
Enero 2023	Laura Mora Camacho	201-202-203	SAC-00156-2023	0,2		
	Juan Ignacio Mata Centeno	201-202-203		0,2		
	Annette Arguedas Fallas	201-202-203		0,2		
	María Lorena Quirós Luque	201-202-203		0,2		
	Omar Quesada Muñoz	201-202		0,2		
Febrero 2023	Jorge Navarro Cerdas	201-202-203	SAC-00329-2023	0,2		
	Laura Mora Camacho	204-205-206		0,2		
	Juan Ignacio Mata Centeno	204-205-206		0,2		
	Annette Arguedas Fallas	205-206		0,2		
	María Lorena Quirós Luque	204-205-206		0,2		
Marzo 2023	Omar Quesada Muñoz	204-205-206	SAC-00521-2023	0,2		
	Jorge Navarro Cerdas	204-205-206		0,2		
	Laura Mora Camacho	207-208		0,2		
	Juan Ignacio Mata Centeno	207-208		0,2		
	Annette Arguedas Fallas	207-208		0,2		
	María Lorena Quirós Luque	x		-		
	Omar Quesada Muñoz	207-208		0,2		
Jorge Navarro Cerdas	207-208	0,2				
<b>I TRIMESTRE 2023</b>				<b>3,3</b>		
Abril 2023	Laura Mora Camacho	209	SAC-00678-2023	0,1		
	Juan Ignacio Mata Centeno	209		0,1		
	Annette Arguedas Fallas	209		0,1		
	María Lorena Quirós Luque	209		0,1		
	Omar Quesada Muñoz	209		0,1		
Mayo 2023	Jorge Navarro Cerdas	209	SAC-00853-2023	0,1		
	Laura Mora Camacho	210-2011		0,2		
	Juan Ignacio Mata Centeno	210-211-212		0,2		
	Annette Arguedas Fallas	210-212		0,2		
	María Lorena Quirós Luque	210-211-212		0,2		
Junio 2023	Omar Quesada Muñoz	210-2011	SAC-01036-2023	0,2		
	Jorge Navarro Cerdas	210-211-212		0,2		
	Laura Mora Camacho	213-214		0,2		
	Juan Ignacio Mata Centeno	213-214		0,2		
	Annette Arguedas Fallas	213-214		0,2		
Julio 2023	María Lorena Quirós Luque	213-214	SAC-01111-2023	0,2		
	Omar Quesada Muñoz	213-214		0,2		
	Jorge Navarro Cerdas	214		0,1		
	<b>II TRIMESTRE 2023</b>				<b>2,4</b>	
Agosto 2023	Laura Mora Camacho	215-216	SAC-01506-2023	0,2		
	Juan Ignacio Mata Centeno	215-216		0,2		
	Annette Arguedas Fallas	215-216		0,2		
	María Lorena Quirós Luque	215-216		0,2		
	Omar Quesada Muñoz	215-216		0,2		
Septiembre 2023	Jorge Navarro Cerdas	215-216	SAC-01575-2023	0,2		
	Laura Mora Camacho	217-218-219		0,2		
	Juan Ignacio Mata Centeno	217-218		0,2		
	Annette Arguedas Fallas	217-218-219		0,2		
	María Lorena Quirós Luque	217-218-219		0,2		
Octubre 2023	Omar Quesada Muñoz	217-218-219	SAC-01736-2023	0,2		
	Jorge Navarro Cerdas	217-218-219		0,2		
	Laura Mora Camacho	220		0,1		
	Juan Ignacio Mata Centeno	220-221		0,2		
	Annette Arguedas Fallas	221		0,1		
Noviembre 2023	María Lorena Quirós Luque	221	SAC-01934-2023	0,1		
	Omar Quesada Muñoz	220-221		0,2		
	Jorge Navarro Cerdas	221		0,1		
	Laura Mora Camacho	222		0,1		
	Juan Ignacio Mata Centeno	222		0,1		
Diciembre 2023	Annette Arguedas Fallas	222	SAC-02092-2023	0,1		
	María Lorena Quirós Luque	222		0,1		
	Omar Quesada Muñoz	222		0,1		
	Jorge Navarro Cerdas	222		0,1		
	Laura Mora Camacho	223-224-225		0,2		
Enero 2024	Juan Ignacio Mata Centeno	223-224-225	SAC-02092-2023	0,2		
	Annette Arguedas Fallas	223-224-225		0,2		
	María Lorena Quirós Luque	223-224-225		0,2		
	Omar Quesada Muñoz	223-224-225		0,2		
	Jorge Navarro Cerdas	223-225		0,2		
Febrero 2024	Laura Mora Camacho	226	SAC-02092-2023	0,1		
	Juan Ignacio Mata Centeno	226		0,1		
	Annette Arguedas Fallas	226		0,1		
	María Lorena Quirós Luque	226		0,1		
	Omar Quesada Muñoz	x		-		
Marzo 2024	Jorge Navarro Cerdas	226	SAC-02092-2023	0,1		
	<b>IV TRIMESTRE 2023</b>				<b>2,4</b>	
	<b>TOTAL</b>				<b>10,6</b>	

#### 4.4. Detalle de incentivos salariales período 2023

Mes	Partida Presupuestaria	Presupuesto Ejecutado	
Enero 2023	0.03.01	Retribución por años servidos	74,6
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3,9
	0.03.03	Décimo tercer mes	162,4
	0.03.99	Otros incentivos salariales	418,5
Febrero 2023	0.03.01	Retribución por años servidos	82,4
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3,4
	0.03.03	Décimo tercer mes	159,5
	0.03.99	Otros incentivos salariales	432,3
Marzo 2023	0.03.01	Retribución por años servidos	83,4
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3,2
	0.03.03	Décimo tercer mes	159,3
	0.03.99	Otros incentivos salariales	433,8
<b>I TRIMESTRE 2023</b>		<b>2 016,7</b>	
Abril 2023	0.03.01	Retribución por años servidos	80,8
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3,2
	0.03.03	Décimo tercer mes	162,3
	0.03.99	Otros incentivos salariales	445,2
Mayo 2023	0.03.01	Retribución por años servidos	80,6
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3,4
	0.03.03	Décimo tercer mes	165,8
	0.03.99	Otros incentivos salariales	462,8
Junio 2023	0.03.01	Retribución por años servidos	137,9
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3,4
	0.03.03	Décimo tercer mes	168,0
	0.03.99	Otros incentivos salariales	444,9
<b>II TRIMESTRE 2023</b>		<b>2 158,4</b>	
Julio 2023	0.03.01	Retribución por años servidos	93,1
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3,3
	0.03.03	Décimo tercer mes	164,7
	0.03.99	Otros incentivos salariales	439,7
Agosto 2023	0.03.01	Retribución por años servidos	95,9
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3,4
	0.03.03	Décimo tercer mes	169,3
	0.03.99	Otros incentivos salariales	466,7
Setiembre 2023	0.03.01	Retribución por años servidos	95,4
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,5
	0.03.03	Décimo tercer mes	170,1
	0.03.99	Otros incentivos salariales	473,5
<b>III TRIMESTRE 2023</b>		<b>2 177,7</b>	
Octubre 2023	0.03.01	Retribución por años servidos	98,6
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3,4
	0.03.03	Décimo tercer mes	170,8
	0.03.99	Otros incentivos salariales	481,6
Noviembre 2023	0.03.01	Retribución por años servidos	98,8
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3,3
	0.03.03	Décimo tercer mes	164,9
	0.03.99	Otros incentivos salariales	440,6
Diciembre 2023	0.03.01	Retribución por años servidos	98,1
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3,1
	0.03.03	Décimo tercer mes	171,7
	0.03.99	Otros incentivos salariales	360,7
<b>IV TRIMESTRE 2023</b>		<b>2 095,7</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>8 448,6</b>	

## 5. Clasificación económica del gasto período 2023

<b>CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO</b>	
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>38 090,5</b>
<b>1.1 GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>33 191,5</b>
1.1.1 REMUNERACIONES	32 818,7
1.1.1.1 Sueldos y salarios	25 735,9
1.1.1.2 Contribuciones sociales	7 082,8
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	372,9
<b>1.2 INTERESES</b>	<b>0,0</b>
1.2.1 Internos	0,0
1.2.2 Externos	0,0
<b>1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4 898,9</b>
1.3.1 Transferencias corrientes al sector público	4 476,0
1.3.2 Transferencias corrientes al sector privado	422,9
1.3.3 Transferencias corrientes al sector externo	0,0
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0,0</b>
<b>2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL</b>	<b>0,0</b>
2.1.1 Edificaciones	0,0
2.1.2 Vías de comunicación	0,0
2.1.3 Obras urbanísticas	0,0
2.1.4 Instalaciones	0,0
2.1.5 Otras obras (*)	0,0
<b>2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>0,0</b>
2.2.1 Maquinaria y equipo	0,0
2.2.2 Terrenos	0,0
2.2.3 Edificios	0,0
2.2.4 Intangibles	0,0
2.2.5 Activos de valor	0,0
<b>2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0,0</b>
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	0,0
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	0,0
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	0,0
<b>3 TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,0</b>
<b>3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	<b>0,0</b>
<b>3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES</b>	<b>0,0</b>
<b>3.3 AMORTIZACIÓN</b>	<b>0,0</b>
3.3.1 Amortización interna	0,0
3.3.2 Amortización externa	0,0
<b>3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,0</b>
<b>4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>	<b>0,0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>38 090,5</b>

## 6. Conciliación ingresos y gastos (presupuesto / contabilidad) período 2023

Período 2023

	<u>INGRESOS</u>	<u>GASTOS</u>
<b>SALDO CONTABLE REAL</b>	<b>40 356 193 324,38</b>	<b>36 105 295 021,73</b>
<b>GASTOS CONTABLES NO CONSIDERADOS POR PRESUPUESTO</b>		
Gastos contables no efectivos para presupuesto base efectivo (Provisiones, amortizaciones y depreciación, dif cambio)	-	3 526 881 534,15
Gastos contables sin contenido presupuestario (multas, ajustes contables y pagos Serv PLUS)	-	59 458 550,69
<b>EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS NO CONSIDERADOS EN CONTABILIDAD</b>		
Vacaciones disfrutadas y pagadas en liquidaciones (Disminución de un pasivo)	-	1 057 711 661,60
Efecto de crédito fiscal del IVA, según registro contable (Aumento de Activo por crédito fiscal)	-	3 993 257,40
Salidas de dinero por pagos de Seguros RT, RC y Fidelidad (Aumento de un activo diferido)	-	238 750 945,23
Salidas de dinero por pago ISR y CNE (Liquida ISR 2021, anticipos ISR2022, CNE 2021 )	-	4 271 074 656,00
Salidas de dinero por Otros anticipos	-	
<b>INGRESOS</b>		
Ingresos contables no considerados en presupuesto (Tipos de cambio, estimaciones, otros ingresos)	-	29 209 616,91
Ingresos presupuestarios no considerados en la contabilidad (reintegros y devoluciones de empleados)	-	7 916 276,69
<b>SALDO CONTABLE CON AJUSTES DE PRESUPUESTO</b>	<b>40 319 067 430,78</b>	<b>38 090 485 457,13</b>
<b>SALDO SEGÚN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>40 319 067 430,01</b>	<b>38 090 485 457,13</b>
Diferencia	0,8 -	0,0



## **7. Cumplimiento del PAO período 2023**

Ver documento complementario a este informe con el resultado del cumplimiento del Plan Anual Operativo al período 2023.